DR. ADOLFO BENITEZ POZO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

Cuantía : s/. 12'750.000,oo

Dí 4 copias.

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

ESCRITURA MIL CIENTO VEINTIUNO (1121).

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi Doctor Adolfo Benitez Pozo, Notario Décimo Noveno de este Cantón, comparecen las Señoras MARTHA CECILIA PALACIO DE CACERES y RAQUEL MARIA CELI DE TOLEDO, a nombre y en representación de la " COMPAÑIA INMIBILIARIA Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA ", en sus calidades de PRESIDENTA y GERENTE, respectivamente, conforme consta de los documentos habilitantes que se agregan. Las comparecientes son ecuatorianas, domiciliadas en esta ciudad capital, de estado civil casadas, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; bien instruídas por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarlo proceden, libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entregan, la misma que copiada literalmente es como sigue:- SEÑOR NOTARIO:- Sírvase incluir en el protocolo de escrituras públicas a su cargo una más de aumento de capital y Reforma de Estatutos que se opera en la " COMPAÑIA INMOBILIARIA

Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA ", la misma que se encuentra contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública las señoras MARTHA CECILIA PALACIO DE CACERES y RAQUEL MARIA CELI DE TOLEDO, en sus respectivas calidades de PRESIDENTA y GERENTE de la " COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA ", carácter que acreditan con sus respectivos nombramientos debidamente inscritos que acompañan y, además, legalmente autorizadas por la Junta General de accionistas de la Compañía, celebrada el dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casadas y tienen su domicilio en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La " COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA ", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el cinco de Abril de mil de mil novecientos cincuenta y ocho, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete. Dos.- Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el quince de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho, la que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil bajo el número diez veintiuno, tomo noventa y nueve de once de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se procedió a la convalidación de la constitución de la indicada sociedad, en los términos constantes en dicho instrumento público. Tres.-

DR. ADOLFO BENITEZ POZO

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, el diecisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve , la cie se encuentra legalmente inscrita el diecisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, la empresa procedió a reactivarse, a prorrogar su plazo de duración , a aumentar su capital y a dodificar sus Estatutos Sociales. Cuatro.- La Junta General de accionistas de la nombrada compañía , en sesión llevada a cabo el dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, - resolvió entre otros asuntos los siguientes: Aumentar el capital social de la compañía en la suma de doce millones setecientos cincuenta mil sucres, a fin de dotar a la empresa de un capital nuevo y efectivo de quince millones de sucres y , reformar el artículo cuarto de sus estatutos sociales en concordancia con el aumento de capital aprobado.- TERCERA.- OTORGAMIENTO.- Con los antecedentes expuestos las señoras Martha Cecilia Palacio de Cáceres y Raquel María Celi de Toledo, en sus calidades invocadas de Presidenta y Gerente de la Compañía INMOBILIARIA Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, tienen a bien hacer las siguientes declaraciones: a). Que el capital social de la Compañía, queda aumentado en la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, es decir que una vez perfeccionada esta escritura pública el capital de la empresa será de QUINCE MILLONES DE SUCRES. b). Que dicho aumento de capital se encuentra integramente suscrito y pagado de conformidad con el cuadro de

integración de capital que consta en el acta de la sesión de dieciocho de octubre de mil novecientos novènta y cuatro que es parte integrante de esta escritura pública. c). Que el Artículo cuarto del estatuto social de la Compañía queda reformado en los siguientes términos :- " ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL :- El capital social de la Compañía es de QUINCE MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al tres mil inclusive ".- d). Que como todo lo relacionado con este aumento de capital y Reforma de Estatutos consta claramente especificada en el acta de Junta General de dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, que se agrega como documento habilitante. e). Las comparecientes declaran igualmente, bajo juramento de manera solemne, que el numerario utilizado en el presente aumento de capital se encuentra debidamente ingresado en la contabilidad de la Empr sa y que consta claramente especificado en los documentos contables a los que se remiten expresamente para cualquier análisis tanto en el presente como en el futuro.- Usted Señor Notario, se dignará agregar insertar las demás cláusulas que sean necesarias para la completa validez del presente instrumento público.- (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que está firmada por el Señor Doctor Luis Ortiz Salazar, con matrícula número mil seiscientos cincuenta del Colegio de Abogados de Quito).-Le[illegible]

DR. ADOLFO BENITEZ POZO

da que les fue a los comparecientes, íntegramente por mi el Notario, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Sra. Martha Cecilia Palacio de Cáceres
Céd. Cid. No. 110177670-4

Sra. Raquel María Celi de Toledo
Céd. Cid. No. 170135471-2

El Notario

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A., REALIZADA EL DIA DIEZ Y OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

En la ciudad de Quito, el día de hoy diez y ocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez y ocho horas, en la sede de la Compañía, bajo la Presidencia titular de la señora Martha Cecilia Palacio de Cáceres y la actuación de la suscrita Gerente General, señora Raquel María Celi C. de Toledo, se reúnen los señores accionistas de la Compañía Inmobiliaria y Comercial S.A.: Enrique Palacio León, con once acciones, por un valor total de $/. 55.000,oo; Luz Celi Castillo con trece acciones, por un valor total de $/. 65.000,oo; Enrique Palacio Celi, con sesenta y siete acciones, por un valor total de $/. 335.000,oo; Bety Palacio Celi, con sesenta y siete acciones, por un valor total de $/. 335.000,oo; Cecilia Palacio Celi, con sesenta y siete acciones, por un valor de $ 335.000,oo; Raquel Celi Castillo, con nueve acciones, por un valor total de $/. 45.000,oo; Dra. María Estela Toledo Celi, legalmente representada por el Dr. Enrique Palacio León, de conformidad con la copia del poder que se acompaña a la presente, con setenta y dos acciones, por un valor total de $/. 360.000,oo; Teresa Toledo Celi, con setenta y dos acciones, por un valor total de $/. 360.000,oo; y, Alfonso Toledo Celi, con setenta y dos acciones, por un valor total de $/. 360.000,oo, hallándose representado el ciento por ciento del capital social de la Compañía que es de $/. 2'250.000,00.

La señora Raquel Celi Castillo, Gerente General, informa y certifica que con la presencia de los señores accionistas existe el correspondiente quórum, para que pueda constituirse esta Junta en Universal, ya que se halla representado el ciento por ciento del Capital Social, según lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías. En tal virtud, la Presidente después de presentar un cordial saludo a los accionistas, declara instalada la sesión de la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la Compañía Inmobiliaria y Comercial S.A. y dispone que por Secretaría se de lectura del único punto del orden del día que es el siguiente: Resolución sobre el incremento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales.

La señora Gerente toma la palabra y manifiesta que es necesario e indispensable considerar un incremento de capital considerable, para evitar realizar trámites similares en muy corto plazo, y para capitalizar a la Compañía, por lo cual sugiere que el nuevo capital social de la Compañía sea hasta el capital de $/. 15'000.000,00 y pide además que el pago se realice en numerario. Después de varias interesantes deliberaciones y felicitando a la señora Raquel Celi Castillo, por la magnífica idea, se llega a la siguiente Resolución: A) Aprobar el aumento de Capital de la Compañía Inmobiliaria y Comercial S.A. hasta la cantidad de $/. 15'000.000,00: B) El valor incrementado es por lo tanto de $/. 12'750.000,00 que los accionistas aceptan pagarlo en numerario en proporción a las acciones y porcentajes que mantienen a la presente fecha: C) El pago se lo realizará en numerario, tomando en

cuenta el 25% como valor inmediato, antes de la firma de las escrituras de aumento de capital y el saldo en un plazo de dos años, considerados desde la fecha de registro e inscripción de las escrituras de aumento de capital; D) Se considerarán las reformas necesarias a los Estatutos según el nuevo incremento de capital de S/. 12'750.000,00, por lo cual se autoriza reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales; y, E) Los señores accionistas autorizan además a la señora Gerente Raquel Celi Castillo que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales en la forma indicada en esta acta y solicite su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La Junta General deja constancia expresa que, para que tenga lugar el aumento de capital, los accionistas han renunciado a los derechos de atribución y preferencia previstos en la Ley de Compañías.

La señora Presidente manifiesta a la Junta que por Secretaría se de lectura al texto del nuevo Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales para que sea aprobado:

La señora Secretaria-Gerente de la Compañía dice que el nuevo texto del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de Inmobiliaria y Comercial S.A., quedaría así:

ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de QUINCE MILLONES 00/100 SUCRES, dividido en TRES MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de CINCO MIL 00/100 SUCRES cada una, numeradas del cero cero uno al tres mil inclusive, por lo tanto el nuevo cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAP.SUSCRITO	AUMENTO CAP.PAG.	SALDO A 2 AÑOS	TOTAL CAPITAL	NO ACC.
ENRIQUE PALACIO LEON	55.000	250.000	62.500	187.500	305.000	61
LUZ CELI CASTILLO	65.000	380.000	95.000	285.000	445.000	89
ENR[illegible]LACIO CELI	335.000	1'915.000	478.750	1'436.250	2'250.000	450
BETY PALACIO CELI	335.000	1'915.000	478.750	1'436.250	2'250.000	450
CECILIA PALACIO CELI	335.000	1'915.000	478.750	1'436.250	2'250.000	450
RAQUEL CELI CASTILLO	45.000	255.000	63.750	191.250	300.000	60
MARIA E. TOLEDO CELI	360.000	2'040.000	510.000	1'530.000	2'400.000	480
TERESA TOLEDO CELI	360.000	2'040.000	510.000	1'530.000	2'400.000	480
ALFONSO TOLEDO CELI	360.000	2'040.000	510.000	1'530.000	2'400.000	480
TOTAL:	2'250.000	12'750.000	3'187.500	9'562.500	15'000.000	3.000

Terminada la sesión la señora Presidente da un receso para que la misma sea redactada. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones; por lo tanto, se procede a clausurar la sesión a las veinte horas treinta minutos. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto todos los accionistas.

CECILIA PALACIO DE CACERES
ACCIONISTA - PRESIDENTE

RAQUEL CELI CASTILLO
ACCIONISTA - GERENTE

ENRIQUE PALACIO LEON
ACCIONISTA

LUZ CELI CASTILLO
ACCIONISTA

ENRIQUE PALACIO CELI
ACCIONISTA

BETY PALACIO CELI
ACCIONISTA

MARIA E. TOLEDO CELI
ACCIONISTA

TERESA TOLEDO CELI
ACCIONISTA

ALFONSO TOLEDO CELI
ACCIONISTA

CERTIFICO: QUE LOS ACCIONISTAS, EL NUMERO DE ACCIONES Y SU VALOR ES COMO SE INDICA.

RAQUEL CELI CASTILLO DE TOLEDO
GERENTE-SECRETARIA

Inmobiliaria y Comercial S. A.
Guayaquil No. 1958 y Briceño
TELEFONO: 210-511
QUITO - ECUADOR

Quito, Enero 6 de 1.990

Señora
Martha Cecilia Palacio de Cáceres.
En la ciudad.

RECIBIDO 11 AGO. 92 226 Notario Decimo Octavo

De mis consideraciones:

Me place comunicar a Ud. que la Compañía Inmobiliaria y Comercial S.A. en sesión de Junta General Universal de accionistas, tuvo el acierto de nombrar a Ud. Presidente para el periodo de cinco años, con el sueldo mensual de cuarenta mil sucres, con la obligación de registrar los movimientos contables de la Compañía. Fué reelecta por unanimidad en sesion del primero de Enero de este año.

Luego de que Ud. tome posesión del cargo, se servirá con el presente nombramiento solicitar su respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,

Raquel Celi de Toledo

....

Raquel María Celi de Toledo
Gerente de la Compañía Inmobiliaria y Comercial S.A.

Acepto el cargo de Presidente, para el que me ha nombrado Compañía Inmobiliaria y Comercial S.A., del que tomé posesión el siete de Enero de 1.990 qeu decurre, como consta en el libro correspondiente.

Cecilia Palacio C.

....

Martha Cecilia Palacio de Cáceres

Razón: Se constituyó la Compañía Inmobiliaria y Comercial S.A. el cinco de abril de mil novecientos cincuenta y ocho por escritura pública celebrada ante el Notario Dr. Alejandro Troya. El treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, la inscribió el Registrador de la Propiedad Dr. Augusto Maldonado. Por escritura otorgada el quince de Marzo de 1.968 ante el Notario Dr. Olmedo del Poso se convalidó la Constitución de la Compañía que fué inscrita por orden del Superintendente de Compañías el primero de Noviembre de 1.968 en el Registro de la Propiedad a cargo del Dr. Augusto Maldonado. I por Resolución No. 89331 de primero de noviembre de 1.989 del señor Superintendente de Compañías Dr. José María Barja Gallegos, constante en escritura pública Vigésimo Segundo Dr. Manuel José Aguirre el diecisiete de Agosto de 1.989 e inscrita en el Registro Mercantil por el Dr. Gustavo García Banderas el diecisiete de Noviembre de 1.989, fué reactivada, concedido prórroga del plazo, aumento de capital y codificación de estatutos.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 691 del Registro de Nombramientos Tomo 121

Quito, a 9 FEB. 1990

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con fecha 9 de Febrero de 1990 se halla inscrito el nombramiento de Presidente otorgado por Inmobiliaria y Comercial a favor de Marlene Palacios

Quito, 4 de Agosto de 1994

Dra. María Augusta Borjas

ENCARGADA

...ia y Comercial S. A.
...aquil No. 1958 y Briceño
TELEFONO: 210-511
QUITO - ECUADOR

Quito, Enero 5 de 1.990

Señora

Raquel María Celi de Toledo.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo la satisfacción de participar a Ud. que la Compañía Inmobiliaria y Comercial S.A., en sesion de Junta General Universal de accionistas, tuvo el acierto de nombrar a Ud. Gerente para el periodo de cinco años, con el sueldo mensual de cuarenta mil sucres. Sera la Representante legal de la Compañía.

Luego de que Ud. tome posesión del cargo, se servira con el presente nombramiento solicitar su respectiva inscripci'n en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,

Martha Cecilia Palacio de Cáceres
Presidente de la Compañía Inmobiliaria y Comercial S.A.

Razón: Acepto el cargo de Gerente, para el que se me ha nombrado en la Compañía Inmobiliaria y Comercial S.A., del que tomé posesión el seis de Enero de 1.990 en curso, como consta en el libro correspondiente.

Raquel María Celi de Toledo

Razón: Se constituyó la Compañía Inmobiliaria y Comercial S.A. el cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho por escritura pública celebrada ante el Notario Dr. Alejandro Troya. El treinta y un de de mil novecientos sesenta y siete la inscribió el Registrador de la Propiedad Dr. Augusto Maldonado. Por escritura otorgada el quince de Marzo de 1.968 ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo se convalidó la Constitución de la Compañía que fué inscrita por orden del Superintendente de Compañías el primero de Noviembre de 1.968 en el Registro de la Propiedad a cargo del Dr. Augusto Maldonado. I por resolución No. 89331 de primero de Noviembre de 1.989 del señor Superintendente de Compañías Dr. José María Borja Gallegos, constante en escritura publica del Notario Vigsimo Segundo Dr. Manuel Jose Aguirre el diecisiete de Agosto de 1.989 e inscrita en el Registro Mercantil por el Dr. por el Dr. Gustavo García Banderas el diecisiete de Noviembre de 1.989, fué reactivada, concedido prorroga del plazo, aumento del capital y codificación de estatutos.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 690 del Registro de Nombramientos Tomo 121

Quito, a 9 FEB. 1990

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCÍA BANDERAS

REGISTRO MERCANTIL QUITO

9 de febrero de 1990

... el nombramiento

Gerente otorgado por

Inmobiliaria Comercial a favor

Raquel Celo

4 de febrero de 1994

Dra. María Augusta Baca S.

LA REGISTRADORA

ENCARGADA

Se otor--------

DR. ADOLFO BENITEZ POZO

gó ante mi; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia, firmada y sellada en Quito, a trece de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Notario,

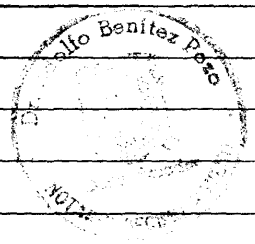

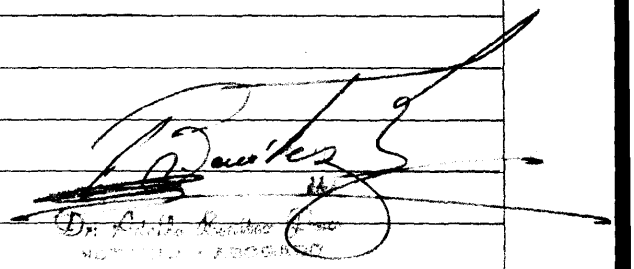

ZON:- Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías Nro. 94. 1.1.1. 3621 de 29 de Diciembre - de 1994, en su Artículo SEGUNDO, tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INMOBILIARIA Y COMERCIAL S. A., constante en el artículo PRIMERO de la antedicha resolución.- Quito, a trece de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-

El Notario,

R A Z O N :- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución Nº 94.1.1.1. 3621 de fecha 29 de Diciembre de 1.994, se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz respectiva, de fecha 5 de Abril de 1.958, la aprobación del aumento de capital y reforma de Estatutos, constante del instrumento cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 24 de Febrero de 1.995

El Notario,

JORGE W. LARA
NOTARIA 7a
Quito - Ecuador

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resoluciòn tres mil seiscientos veinte y uno del Sr. Intendente de Compañias de Quito,29 de Diciembre de 1994 bajo el nùmero 586 del Registro Mercantil,tomo 126.-Se tomo nota al margen de la inscripciòn nùmero 807 del Registro Mercantil de 31 de Octubre de 1.967,a fs 491,tomo 98Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pùblica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia "COMPANIA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A. Otorgada el 13 de Diciembre de 1994,ante el Notario Dècimo Noveno del Cantòn Quito,Dr. Adolfo Benìtez Pozo.-Se dà asi cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resoluciòn de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotò en el repertorio bajo el nùmero 7349.-Quito,28 de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-.-.-
EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

[redacted]